

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/57

18 de mayo de 1998

(98-2053)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS

Declaración distribuida por la Embajadora, Excma. Sra. Charlene Barshefsky,
Representante de los Estados Unidos para
las Cuestiones Comerciales

En nombre de la delegación de los Estados Unidos ante la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, permítaseme expresar mi gratitud a los organizadores de esta Conferencia Ministerial, al Gobierno de Suiza y a la ciudad de Ginebra, y a todos los Miembros de la OMC.

EL CINCUENTENARIO

Esta segunda Conferencia Ministerial marca un aniversario histórico. Hace 50 años, los representantes de 23 naciones se reunieron para establecer el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Antes de centrarnos en un programa para la OMC, presentaré algunas ideas sobre las realizaciones de aquellos representantes y los resultados de este Acuerdo.

En la primavera de 1948, el mundo estaba recuperándose de las heridas físicas de la segunda guerra mundial.

mundial. Según John Maynard Keynes, en The Economic Consequences of the Peace, escrito en 1919:

"El que terminó en agosto de 1914 fue un episodio extraordinario del progreso humano. El habitante de Londres podía pedir por teléfono los diversos productos de toda la tierra y esperar razonablemente su pronta entrega a la puerta de casa; podía al mismo tiempo arriesgar su riqueza en los recursos naturales y en las nuevas empresas de cualquier lugar del mundo ... y, lo más importante de todo, consideraba que este estado de cosas era normal,

Pasó a tratar los obstáculos no arancelarios en la Ronda de Tokio. Y en la Ronda Uruguay comenzó a hacerse cargo de los servicios, las inversiones, la propiedad intelectual y el comercio de productos agropecuarios. Últimamente, ha comenzado a echar los cimientos de la economía abierta del siglo XXI por medio de los Acuerdos, concertados el año pasado, sobre Tecnología de la Información, Telecomunicaciones Básicas y Servicios Financieros.

A consecuencia de ello, el valor de las exportaciones internacionales de mercancías ha pasado, en términos reales, de 346.000 millones en 1950 a 5,3 billones de dólares en 1997. Desde 1960, el crecimiento del comercio ha

LA TAREA INACABADA

Primero, terminar la tarea tan bien comenzada hace 50 años y pasar a ampliar y profundizar el sistema.

Ese esfuerzo comienza con el "programa incorporado", acordado a la terminación de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Al igual que otros, reconocemos la posibilidad de que el programa incorporado no abarque todas las cuestiones que la OMC debe tratar -por ejemplo, orientaciones concretas para ampliar el acceso a los mercados industriales o mejorar las normas existentes. Los Estados Unidos tienen una actitud flexible y abierta a las sugerencias para ulteriores trabajos, pero es esencial que nos mantengamos fieles a los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay en relación con el programa incorporado. Esta Conferencia debe concluirse con un plan de acción que nos prepare para iniciar esas negociaciones cuando nos reunamos la próxima vez. Los Estados Unidos aceptarían con agrado la oportunidad de dar sede en 1999 a la f(compromisos) TjETBT1 0 iar

Acceso a los mercados. Los aranceles aplicados a los productos agropecuarios siguen siendo bastante altos. Preveamos negociaciones para amplias reducciones de los aranceles, unidas a unas mejores reglas para los contingentes arancelarios y garantías contra la sustitución de esos obstáculos por procedimientos administrativos restrictivos.

- Subvenciones a la exportación. Después de haber comenzado en la Ronda Uruguay, debemos seguir trabajando para reducir y llegar a suprimir las subvenciones a la exportación.
- Transparencia y disciplinas mejoradas para las empresas comerciales del Estado. Las empresas comerciales del Estado pueden distorsionar el comercio y frecuentemente operan en secreto. Esto puede restringir las operaciones y desorganizar el comercio más en general. Cuando las negociaciones 2184/F20-11-Tf(desorgani7(a)-TjETBT1 0 0 1 31 Tm/F

B. SERVICIOS -- La OMC reconoce que todo debate de la globalización del comercio debe ocuparse inevitablemente de la función del comercio de servicios. Los servicios -como los de distribución, transporte, telecomunicaciones, diseño, comercialización, servicios profesionales y de gestión- son esenciales para la estrategia de cualquier empresa, compañía agrícola o industrial y, en un sentido más amplio, para el funcionamiento de cualquier economía moderna y próspera. Un mercado de servicios abierto y bien regulado es la base necesaria para que un país pueda competir.

En la Ronda Uruguay nuestra mayor realización fue establecer disciplinas comerciales para este sector en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Desde entonces, en las negociaciones sobre servicios financieros y sobre telecomunicaciones básicas, hemos demostrado que estamos decididos a aplicar esas normas de manera que brinde nuevas oportunidades comerciales a nuestro sector privado, fomentando el crecimiento.

adquiridos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC y mirar hacia el futuro. Surgen las prioridades siguientes:

- *Aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.* La primera prioridad ioridad

Para aprovechar al máximo esta oportunidad,

para reformar sus propios sistemas económicos, y configurará una economía mundial verdaderamente justa y abierta.

La OMC, por tanto, tiene el deber de integrar esas economías en el sistema de comercio mundial. Pero para fortalecer el sistema y no debilitarlo habrán de ser admitidas sobre la base de fundamentos comerciales significativos. Es decir, deberán aceptar las normas y obligaciones creadas por el GATT y la OMC en los últimos 50 años, contrayendo compromisos jurídicamente exigibles con la apertura de los mercados; con el establecimiento de sistemas reglamentarios transparentes y no discriminatorios; y con el trato nacional efectivo tanto en frontera como en el marco de la economía interior. Confiamos en que prosigan los debates con los solicitantes y en el éxito final de las negociaciones.

LA ECONOMÍA DEL SIGLO XXI

Nuestro tercer gran

He hecho referencia a la necesidad de que nuestras negociaciones sobre agricultura garanticen que los agricultores y ganaderos puedan mejorar la productividad y proteger el medio ambiente aprovechando los conocimientos científicos más avanzados. Permítanme que cite un caso específico: el comercio electrónico mundial.

El comercio electrónico mundial brinda la posibilidad de ofrecer a los consumidores una amplia gama de beneficios en campos que engloban desde las artes y el esparcimiento y el mejoramiento de la atención de salud por medio de la telemedicina hasta la facilitación de los viajes y su mayor seguridad. Puede también contribuir al comercio permitiendo a los particulares convertirse con más facilidad en empresarios, y mediante sus posibles aplicaciones a cuestiones comerciales técnicas como los procedimientos aduaneros.

Hoy en día el mundo de las transmisiones electrónicas es, en términos comerciales, un mundo límpido. El sistema del GATT, si me permiten una ligera simplificación, representa 50 años de esfuerzos por desembarazarse de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que los gobiernos crearon a partir de 1914. Hoy en día, la adopción de una perspectiva adecuada ahorrará a la siguiente generación esos esfuerzos en la esfera del comercio electrónico. Ningún Miembro de la OMC considera actualmente las transmisiones electrónicas como importaciones sujetas a derechos con fines aduaneros. No existen derechos aduaneros sobre llamadas telefónicas, mensajes por fax o transmisiones informatizadas de

Ya hemos realizado algún progreso en nuestros esfuerzos por hacer de la OMC un órgano más abierto y comprensible. La creación del sitio Internet, la publicación de documentos y los simposios celebrados con organizaciones no gubernamentales (ONG) han sido beneficiosos. Se puede, sin embargo, avanzar mucho más, sin por ello renunciar al carácter eminentemente gubernamental de la OMC.

El acceso a los documentos de la OMC es aún difícil, porque muchos siguen siendo "restringidos" y no están disponibles. En el caso de la solución de diferencias, el carácter confidencial de las comunicaciones de los países y las restricciones de procedimiento al rápido acceso público a los informes de los grupos se interpretan como medios deliberados de mantener el proceso secreto e inaccesible. Esto sólo sirve para crear desconfianza. Aunque se han tomado medidas para que asistan observadores a algunas de las sesiones de trabajo de la Conferencia Ministerial, los Consejos y otros órganos subsidiarios aún no

Al mismo tiempo, a medida que el sistema de comercio garantiza que los miembros eviten la utilización de normas ambientales como obstáculos encubiertos al comercio, al eliminar los obstáculos al comercio no debemos hacer concesiones en lo que respecta al mantenimiento de altos niveles de protección del medio ambiente, la salud y la seguridad, así como al desarrollo de medidas firmes y eficaces para aplicar esas normas en la práctica. Y el sistema debe trabajar en colaboración con las instituciones ambientales multilaterales.

La creación por la Ronda Uruguay de un Comité de Comercio y Medio

abierto a todas las naciones; promoverá el crecimiento económico y el desarrollo sostenible; contribuirá al progreso de la ciencia, la tecnología y las innovaciones; logrará que el público confíe en las instituciones básicas del comercio internacional; y mejorará la calidad de vida.

No debemos dudar de nuestro éxito. Y si contemplamos en retrospectiva la visión de los fundadores del GATT en 1948, y el laborioso y detallado trabajo desarrollado desde entonces para hacer realidad esa visión, tenemos de ello prueba suficiente.

Desde 1948, en el mundo de la economía, hemos visto cómo crecía la producción y cómo cientos de millones de personas escapaban de la pobreza. En el mundo de las relaciones internacionales, hemos sido testigos de la progresión de los mercados, la solución pacífica de las diferencias, y el respeto al imperio de la ley. Y por lo que se refiere a las vidas de los particulares, hemos obtenido mayores libertades y un nivel de vida más elevado, y podemos aspirar justificadamente a un futuro aún mejor.

Éste es el legado de nuestros predecesores. Si somos fieles a su visión al considerar los próximos 50 años, podrá ser también nuestro legado a futuras generaciones.
